

Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)					
Nombre del Proyecto:	Indufoam	ID del Proyecto:	13596-01	Categoría:	B
Sector:	INDUSTRIA MANUFACTURERA	País:	El Salvador		

No.	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>		
<b>1.1 Sistema de Gestión Ambiental y Social</b>		
1.1.1	Contratar una firma consultora apoyar el desarrollo de su Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS")	
a.	Copia del contrato de Consultoría	Como condición previa al primer desembolso
1.1.2	Desarrollar un Manual del SGAS	
a.	Manual del SGAS	180 días después del primer desembolso.
1.1.3	Adoptar del SGAS	
a.	Evidencia de adopción del SGAS	180 días después del primer desembolso y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS")
<b>1.2 Política</b>		
1.1.1	Desarrollar una política general que plasme los compromisos ambientales, sociales, y de salud y seguridad ocupacional ("ESHS" por sus siglas en inglés)	
a.	Política ESHS	60 días después del primer desembolso
1.1.2	Comunicar la Política General dentro y fuera de la organización	
a.	Evidencia de Comunicación	90 días después del primer desembolso, y luego como parte del ICAS.
<b>1.2 Identificación de Riesgos e Impactos</b>		
1.2.1	Desarrollar un procedimiento para identificar sistemáticamente los riesgos ESHS para las actividades actuales y para el Proyecto en todas sus fases.	
a.	Procedimiento para la Identificación de los Riesgos e Impactos	30 días después del primer desembolso
1.2.2	Desarrollar matrices de riesgo ambiental para las actividades operativas existentes y para las actividades constructivas del Proyecto	
a.	Matriz de Riesgo ambiental	30 días después del primer desembolso
1.2.3	Actualizar la Matriz de Riesgo ambiental para incorporar las actividades operativas del Proyecto	
a.	Matriz de Riesgo ambiental actualizada	30 días antes del inicio de la operación del Proyecto, y luego como parte del ICAS
<b>1.3 Programas de Género</b>		
1.3.1	Comunicar el Protocolo contra la Violencia Sexual a lo largo de la organización	
a.	Evidencia de Comunicación	60 días después del primer desembolso
1.3.2	Implementar el Protocolo contra la Violencia Sexual	
a.	Evidencia de Implementación	90 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
<b>1.4 Programas de Gestión</b>		
1.4.1	Desarrollar procedimientos para abordar la gestión de los siguientes temas: i) uso eficiente del recurso hídrico; ii) residuos y efluentes y iii) materiales peligrosos.	
a.	Procedimiento para la gestión del recurso hídrico	60 días después del primer desembolso
b.	Procedimiento para la gestión integral de residuos y efluentes	60 días después del primer desembolso

c.	Procedimiento para la gestión de materiales peligrosos.	60 días después del primer desembolso
1.4.2	Implementar los Programas de Gestión	
a.	Evidencia de Implementación	Como parte del ICAS
<b>1.5 Capacidades y Competencias Organizativas</b>		
1.5.1	Contratar un Gerente de Medio Ambiente, Salud y Seguridad	
a.	Comunicación del nombramiento a lo largo de la organización	Como condición previa al primer desembolso
<b>1.6 Preparación y Respuesta ante Emergencias</b>		
1.6.1	Modificar el Plan de Emergencia y Evacuación para actualizar el plan capacitación de brigadistas del año 2023.	
a.	Plan de Emergencia y Evacuación actualizado	60 días después del primer desembolso
1.6.2	Implementar el Plan de Emergencia Evacuación	
a.	Evidencia de capacitaciones de brigadistas	90 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
b.	Copia de los informes de los simulacros	90 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
<b>1.7 Seguimiento y Evaluación</b>		
1.7.1	Desarrollar un procedimiento para dar el seguimiento a temas como: accidentes laborales, quejas internas y externas, residuos y efluentes, electricidad y consumo de agua.	
a.	Procedimiento de Seguimiento y Evaluación	90 días después del primer desembolso
1.7.2	Desarrollar un procedimiento para monitorear el desempeño de sus contratistas y asegurar que las condiciones laborales de sus empleados cumplan con los requisitos contractuales, las regulaciones salvadoreñas y los requerimientos internacionales.	
a.	Procedimiento para el monitoreo del desempeño de contratistas	60 días después del primer desembolso
1.7.3	Implementar el Procedimiento para el monitoreo del desempeño de contratistas	
a.	Evidencia de Implementación	Trimestralmente durante la construcción del Proyecto y luego como parte del ICAS
<b>1.8 Participación de Partes Interesadas</b>		
1.8.1	Desarrollar un Plan para la Participación de los Actores Sociales que señale los canales de comunicación y que detalle las formas cómo se les informará regularmente sobre el desempeño Ambiental y Social ("A&S") de la Empresa.	
a.	Plan de Participación de Actores Sociales	90 días después del primer desembolso
b.	Mapa de Actores Sociales	90 días después del primer desembolso
1.8.2	Implementar el Plan de Participación de Actores Sociales	
a.	Evidencia de Implementación	Como parte del ICAS
<b>1.9 Mecanismos de queja para las Comunidades Afectadas</b>		
1.9.1	Desarrollar un procedimiento para recibir y procesar las comunicaciones de las partes interesadas externas	
a.	Procedimiento para recibir y procesar comunicaciones	60 días después del primer desembolso
1.9.1	Implementar el n procedimiento para recibir y procesar las comunicaciones de las partes interesadas externas	
a.	Evidencia de implementación	Como parte del ICAS
1.9.2	Desarrollar un mecanismo documentado (registro formal) para atender las quejas que puedan tener las comunidades en el área de influencia	
a.	Mecanismo de Quejas Externo	60 días después del primer desembolso
1.9.3	Implementar el Mecanismo de Quejas Externo	
a.	Evidencia de Implementación	Como parte del ICAS

<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>		
<b>2.1 Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos</b>		
2.1.1	Desarrollar una Política de recursos humanos ("RH")	
a.	Política de Recursos Humanos	30 días después del primer desembolso
2.1.2	Comunicar la Política de RH a lo largo de la organización	
a.	Evidencia de Comunicación	60 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
2.1.3	Actualizar los contratos de trabajo con remuneración variable para incluir una descripción del cálculo salarial por obra producida	
a.	Contratos laborales actualizados	180 días después del primer desembolso
2.1.4	Entregar copia del Reglamento Interno de Trabajo ("RIT") a todos los trabajadores.	
a.	Evidencia de que el RIT ha sido distribuido a los empleados.	180 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
2.1.5	Actualizar el Procedimiento de Inducción para asegurar los nuevos trabajadores reciban copias de la Política ESHS, la Política de RH y el RIT.	
	Procedimiento de Inducción Actualizado	180 días después del primer desembolso
<b>2.2 Mecanismo de Reclamación Interno</b>		
2.2.1	Desarrollar un mecanismo de quejas interno para que los trabajadores directos e indirectos puedan presentar sus quejas.	
a.	Mecanismo de Quejas Interno	30 días después del primer desembolso
2.2.3	Comunicar el Mecanismo de Quejas Interno tanto a trabajadores directos como indirectos	
a.	Evidencia de Comunicación	60 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
<b>2.3 Salud y Seguridad en el Trabajo</b>		
2.3.1	Actualizar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para i) incluir un análisis de riesgos de SSO para todas las actividades que se realizan en la planta; ii) incorporar un análisis de riesgos para las tareas que hayan generado accidentes; iii) poner en vigencia un plan de capacitación en seguridad para personal nuevo y antiguo; iv) incluir el formato para la bitácora de accidentes de trabajadores directos como indirectos; v) desarrollar el programa de salud ocupacional para prevenir enfermedades laborales y vi) describir cuándo y cómo se lleva a cabo el programa de inspecciones de seguridad.	
a.	Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales actualizado	60 días después del primer desembolso.
2.3.2	Desarrollar un Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo para contratistas que: i) describa las directrices de SSO a ser aplicadas en la planificación, desarrollo y ejecución de sus actividades como condición previa al inicio de trabajos; y ii) los obligue a que (a) cuenten con personal idóneo, (b) preparen matrices de riesgo SSO y procedimientos escritos para manejarlos; (c) capaciten a su personal; y (d) permitan a Indufoam a realizar inspecciones diarias para asegurar que se estén gestionando adecuadamente los temas de SSO.	
a.	Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo para los contratistas.	60 días después del primer desembolso.
<b>2.4 Cadena de Abastecimiento</b>		
2.4.1	Desarrollar una Política de Abastecimiento Sostenible	
a.	Política de Abastecimiento Sostenible	60 días después del primer desembolso.
2.4.2	Comunicar la Política de Abastecimiento Sostenible a lo interno y externo de la Organización	
a.	Evidencia de Comunicación	90 días después del primer desembolso.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>		
<b>3.1 Uso Eficiente de los Recursos</b>		
3.1.1	Entregar copia de la Autorización para el Uso y Aprovechamiento del agua de pozo otorgada por Autoridad Salvadoreña del Agua	
a.	Autorización para el Uso y Aprovechamiento de agua de pozo	Como condición precedente al primer desembolso

<b>3.2 Manejo de Materiales Peligrosos</b>		
3.2.1	Adecuar un cuarto para el almacenamiento de combustibles, líquidos inflamables y materiales peligrosos, siguiendo los requisitos de la ley local y alineado con los lineamientos establecidos en las Guías Generales sobre Medioambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial y los estándares de la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego ("NFPA" por sus siglas en inglés)	
a.	Diseños del Cuarto de Almacenajes de Materiales Peligrosos	Como condición precedente al primer desembolso
b.	Evidencia de que el Cuarto de Almacenaje de Materiales Peligrosos ha sido adecuado según los Diseños del Cuarto de Almacenajes	180 días después del primer desembolso del financiamiento del Proyecto
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>		
<b>4.1 Personal de Seguridad</b>		
4.1.1	Elaborar un procedimiento para i) evaluar y gestionar los riesgos de seguridad física, ii) documentar la necesidad de contratar personal armado, e ii) incluir el código de conducta del personal de seguridad la necesidad de capacitación continua.	
a.	Procedimiento de Seguridad Física	90 días después del primer desembolso.
4.1.2	Incluir en el contrato con el proveedor de servicios de seguridad la obligatoriedad de éste cumpla con los requisitos del Procedimiento de Seguridad Física y los lineamientos del Manual <i>Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos</i> del IFC	
a.	Copia de contrato de Seguridad Física	90 días después del primer desembolso.
<b>ND 8: Patrimonio Cultural</b>		
<b>4.1 Procedimientos en casos de hallazgos fortuitos</b>		
4.1.1	Desarrollar un Procedimiento para Hallazgos Fortuitos el cual deberá ser adoptado por los contratistas de obra civil.	
a.	Procedimiento para Hallazgos Fortuitos	30 días después del primer desembolso.